PRIMERA SESIÓN EXTRAODINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 11:00(Once horas) del día 26 (Veintiséis) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, la C. Luz del Carmen López Valle , Presidenta Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada del Despacho de Contraloría Municipal Integrante del Comité de Transparencia y la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual la C. Luz del Carmen López Valle, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
III. **Asuntos varios; y**
IV. **Clausura de la sesión**

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La C. Luz del Carmen López Valle, Presidenta Municipal, en su carácter de Presidenta de este Comité solicita al Secretaria pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que ésta manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidenta de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, la secretaria de este órgano colegiado menciona que se presentaron 7 solicitudes de información mismas que fueron declaradas negativas por tratarse de información inexistente, por lo que pide dar cuenta de las mismas en el punto de asuntos varios a fin de que se confirmen las resoluciones emitidas. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, procediéndose al desahogo del mismo.

III.ASUNTOS VARIOS.

En este punto del orden del día la Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas da cuenta a los miembros de este Comité la recepción de las solicitudes de información presentadas ante este sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco el día 06 de febrero 2026 presentada vía correo electrónico con número de Expediente interno 04-02-2026 con folio de la PNT 140283426000000020 mediante la cual se solicita lo siguiente:

"Estimados Ayuntamientos del Estado de Jalisco Presente Solicitud de información estadística sobre la cantidad de elementos de seguridad caídos en cumplimiento de su deber en su municipio (solamente los que tengan nomenclatura de policía en su nombramiento), del 2018 a la fecha. Lo anterior, con la finalidad de crear el padrón de elementos caídos en la entidad, información que será utilizada para el programa S09-Apoyo a nuestra gente de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. También de ser posible la cantidad de hijos que tienen cada uno de los policías caídos" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Seguridad Pública para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco se cuenta con (0) cero números de oficiales caídos en el cumplimiento de su deber del año 2018 a la fecha, motivo por el cual no se puede proporcionar ningún tipo de información al respecto, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Seguridad Pública.

De igual forma se presentaron el día 16 de febrero de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía correo electrónico con número de Expediente interno 08-02-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000000024 en la cual se solicita lo siguiente:

"1.- Cuantos y cuantas solicitudes se han presentado para tramitar el pase de estancia temporal desde que comenzó el programa en el estado de jalisco. por mes y municipio

2.- Cuantos permisos se han entregado el pase de estancia temporal desde que comenzó el programa en el estado de jalisco. por mes y municipio

3.- Cuanto se a recaudado por los tramites del pase de estancia temporal desde que comenzó el programa en el estado de jalisco. por mes y municipio

4.- Cuantas solicitudes se han presentado para tramitar la solicitud de re-impresión de mi distintivo desde que comenzó el programa en el estado de jalisco. por mes y municipio

5.-Cuantas solicitudes se han presentado para tramitar la solicitud un arbitraje técnico desde que comenzó el programa en el estado de jalisco. por mes y municipio

6.- cuantos automotores, vehículos, carros, motos , camiones etc... tiene registrado en las diferentes dependencias el estado de jalisco. desde 2015 a la fecha, por mes y año

7.- Cuantas multas se han puesto, asignado o levantado por no verificar en el estado de jalisco, desde que comenzó el programa de verificación responsable.

8.- Cuanto a recaudado el estado de jalisco por multas por no verificar, por mes, por año y por municipio

9.- Cuanto a recaudado el estado de jalisco por verificación extemporanea, por mes, por año y por municipio

10.- Cuantas verificaciones se han realizado en segunda oportunidad, por mes, por año y por municipio, cuantas si pasaron en segunda oportunidad y cuantas no

11.- Que paso con los vehículos que no pasaron la verificación en su segunda oportunidad o tercera, cuantos están guardados en corralones, por año y por mes

12.- Cuantos vehículos están registrados en el estado de jalisco, por año desde 2000 a la fecha por municipio, por cantidad, por marca, desglosando por los tipos Eléctrico , hibrido eléctrico, modelos del año en curso, clásicos y motocicletas.

13.- cuantos procesos a iniciado la contraloría del estado por incumplir en en las dependencias de los diferentes niveles de gobierno por no cumplir con el articulo 72 bis de la ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente , por mes, año, y dependencia, asi como sus responsables y las sanciones correspondientes

14.- Cuantos vehículos tienen registrados que circulan por mas de treinta días por semestre en los municipios en donde es obligatorio realizar la verificación, ya que a simple vista por estos municipios se contabilizan muchos automotores con placas de fuera y sin verificar, quien es la autoridad responsable, y la contraloría que espera para proceder contra los empleados gubernamentales que no hacen los operativos correspondientes.

15.- Cuantas verificaciones realizadas en otros estados están registradas en Jalisco para no tener que hacer el proceso recaudatorio en el mismo, y cuantos de estos si pasaron en otro estado y aquí no.

16.- En el padrón o padrones en el estado de jalisco cuantas unidades , marca y modelo de cada uno tienen registrados de:

a.- Vehículos híbridos eléctricos (tren motriz térmico-eléctrico);

a1.- Vehículos híbridos eléctricos que no cumplen con (tren motriz térmico-eléctrico);

b.- Vehículos eléctricos (tren motriz totalmente eléctrico);
c.- Locomotoras;
d.- Remolques;
e.- Maquinaria industrial, agrícola, de construcción y minera que opera fuera de vías o carreteras;
f.- Motocicletas;

g.- Vehículos con pase de estancia temporal vigente;

h .-Vehículos con placas de demostración;
i.- Vehículos con placas de automóvil clásico o antiguo;
j.- Vehículos con placas y/o permisos de jurisdicción federal;
k.- Vehículos cuyo año modelo sea de la anualidad en curso o posterior
l.-Vehículos con permiso provisional de circulación con una vigencia menor a seis meses.
historial de permisos dados desde el 2000 a la fecha
17.- en sus padrones vehiculares cuantos, marcas y modelo se tienen registrados de 2000 a la fecha, de los siguientes modelos:

Tipos de vehículos híbridos y eléctricos (HEV):

a.- MHEV (Mild Hybrid Electric Vehicle) Mild hybrid: El motor eléctrico complementa al motor de combustión interna, pero no puede mover el vehículo por sí solo.
b.- HEV (Hybrid Electric Vehicle) Híbridos convencionales: Combinan un motor de combustión interna con uno o más motores eléctricos. Pueden operar en modo eléctrico parcial o total dependiendo de las condiciones.
c.- PHEV (Plug-in Hybrid Electric Vehicle) Híbridos enchufables: Similar a los HEV, pero con una batería de mayor capacidad que se puede recargar externamente mediante una fuente de energía eléctrica (enchufe).

d.- EREV o REEV (Extended Range Electric Vehicle) Vehículo eléctrico de autonomía extendida: Funcionan principalmente como vehículos eléctricos, pero cuentan con un pequeño motor de combustión que actúa como generador para recargar la batería cuando se agota.
e.- Adicionalmente se encuentran los vehículos BEV (Battery Electric Vehicle) Vehículo eléctrico de batería,

f.- cuantos estan registrados como hibridos por usar combinación de gasolina y gas natural

18.- Cuantos agentes de las diferentes corporaciones estatales están capacitados para levantar las diferentes sanciones

19.- Cuantos agentes o elementos de las corporaciones estatales y municipales han levantado sanciones por no cumplir con el artículo 72 bis de la ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, cuanto se a recaudado, cuanto esta proyectado a recaudar por infracciones en los diferentes presupuestos del estado desde que comenzó dicho programa de verificación responsable

20.- alguna de las áreas involucradas con los padrones vehiculares, con la supervisión de la verificación y con las sanciones, a dado resultados, si asi es cuantos por mes, año y municipio

21.- La contraloría del estado a investigado, sancionado o detenido a algún o algunos funcionarios que se les declarara culpables o investigados o procesados, por la venta de hologramas o por la falsificación de los mismos, cuantos por mes y por año y de que dependencia ” (Sic)

Por lo que el área de transparencia recibió la solicitud y manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha información ya que es generada y administrada por la secretaria de Transporte del estado de Jalisco, así como la secretaria de Hacienda del estado de Jalisco, por lo cual este municipio no es competente siendo una Incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el árca de Transparencia.

De igual forma se presentaron el día 18 de febrero de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 09-02-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14028342600000026 en la cual se solicita lo siguiente:

"Estimados Ayuntamientos del Estado de Jalisco Presente Solicitud de información estadística sobre la cantidad de elementos de seguridad caídos en cumplimiento de su deber en su municipio (solamente los que tengan nomenclatura de policía en su nombramiento), del 2018 a la fecha. Lo anterior, con la finalidad de crear el padrón de elementos caídos en la entidad, información que será utilizada para el programa S09-Apoyo a nuestra gente de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. También de ser posible la cantidad de hijos que tienen cada uno de los policías caídos" (sic)

Por lo que se requirió al área de Seguridad Pública para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco se cuenta con (0) cero números de oficiales caídos en el cumplimiento de su deber del año 2018 a la fecha, motivo por el cual no se puede proporcionar ningún tipo de información al respecto, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Seguridad Pública.

Así misma forma se presentaron el día 20 de febrero de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 11-02-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 14028342600000027 en la cual se solicita lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio de la presente solicito la siguiente información: 1. Se informe cuáles son los municipios del estado de Jalisco en los que actualmente se realizan operativos contra máquinas tragamonedas. 2. Se precise si dichos operativos se llevan a cabo en coordinación con los ayuntamientos y, en su caso, cuáles son los municipios que participan formalmente en esta estrategia. 3. Se detalle qué dependencias estatales intervienen en estos operativos. En caso de que la información solicitada no sea competencia de esta autoridad, pido de la manera más atenta que, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se turne la presente solicitud a la dependencia o sujeto obligado competente, notificándome dicha canalización. Sin más por el momento, quedo atenta a la respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley" (Sic)

Por lo que el área de transparencia recibió la solicitud y manifestó que, el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es incompetente para responder dicha información ya no genera, administra ni concentra información relativa a la totalidad de los municipios del Estado, ni tiene atribuciones para coordinar o informar sobre estrategias estatales implementadas en otras demarcaciones municipales, por lo cual este municipio no es competente siendo una Incompetencia. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Transparencia.

Así mismo se presentaron el día 22 de enero de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 07-01-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000007 en la cual se solicita lo siguiente:

"1.- Solicito se me brinde el dato de cuantas calles, calzadas o avenidas llevan el nombre del primer gobernador de Jalisco, Don Prisciliano Sánchez, en todo el territorio del Estado de Jalisco. 2.- Cuantas escuelas, colegios, institutos o cualquier centro educativo llevan por nombre el del primer gobernador de Jalisco, Don Prisciliano Sánchez, en todo el territorio del Estado de Jalisco. 3.- Cuantas plazas, parques, plazoletas o espacios públicos llevan el nombre del primer gobernador de Jalisco, Don Prisciliano Sánchez, en todo el territorio del Estado de Jalisco" (Sic)

Por lo que se requirió al área de Obras Públicas para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, no se encuentra ninguna calzadas o avenidas o alguna construcción llevan el nombre del primer gobernador de Jalisco, Don Prisciliano Sánchez, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Obras Públicas.

Por otra parte, se presentaron el día 25 de febrero de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 12-02-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la cual se solicita lo siguiente:

"Solicito información pública actualizada al 01 febrero 2026 sobre las pensiones otorgadas en los siguientes términos: Número total de pensionados (jubilados, por edad avanzada u otras causales) que reciben una pensión mensual bruta superior a 80,000 pesos (o superior al equivalente a 24 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización -UMA- vigente en 2026), desglosado por: Dependencia o poder de origen (Poder Judicial, Gobierno del Estado, ayuntamientos, etc.) Rango de monto mensual (80,000 - 100,001-150,000; 150,001-200,000; 200,001-250,000; superior a 250,000). Así como el año de inicio de la pensión" (sic)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, se cuenta con cero números de jubilaciones y pensiones motivo por el cual no se puede proporción la información solicitada referente esta solicitud, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Por otra parte, se presentaron el día 26 de febrero de 2026 ante el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco la Solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de Expediente interno 14-02-2026 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 140283426000000030 en la cual se solicita lo siguiente:

" Sección 1 i. Cuenta con un área específica para la atención de la diversidad sexual (si no cuenta Pase a la Sección 2) ii. En qué año fue creada el área. Adjunte documento de decreto de creación. iii. Mencione el nombre del área a la que se encuentra adscrita. iv. Tiene personal asignado al área específica. v. Si, cuenta con personal asignado, señale cuántos y el nombre del o las personas funcionaria(s) públicas vi. Nombre del puesto del o los puestos del personal asignado vii. Salario percibido del personal asignado viii. Cuenta con un perfil de puesto. Adjunte el perfil de puesto. ix. El personal asignado cuenta con capacitación/formación en temas de Derechos Humanos y Diversidad Sexual. Adjunte evidencias. x. Cuenta con un plan de trabajo para el ejercicio de sus funciones. Adjunte el plan de trabajo 2026 o última versión del plan especificando el año. xi. Cuenta con presupuesto etiquetado para recursos materiales y humanos. Especifique el presupuesto asignado para 2026. xii. Cuenta con presupuesto etiquetado para el desarrollo de acciones específicas. Especifique el presupuesto asignado para 2026. xiii. Cuenta con un protocolo de atención a la diversidad sexual. Si cuenta con él, adjunte documento. Sección 2 i. ¿Exponga por qué motivo no se ha creado un área específica para la atención a la diversidad Sexual? ii. ¿A qué área o instancia se asigna la atención a la diversidad sexual? Mencione el nombre del área o instancia. (En caso de no contar con personal en otra área Pase a la Sección 3) iii. Indique cuántas personas realizan esta función iv. Nombre del puesto v. Salario percibido xiv. Cuenta con un perfil de puesto. Adjunte el perfil de puesto. xv. El personal que realiza estas funciones cuenta con capacitación/formación en temas de Derechos Humanos y Diversidad Sexual. Adjunte evidencias. xvi. Cuenta con un plan de trabajo para el ejercicio de sus funciones. Adjunte el plan de trabajo 2026 o última versión del plan especificando el año. vi. Cuáles son las principales acciones que realiza en la atención a la diversidad sexual vii. Cuenta con presupuesto etiquetado para recursos materiales y humanos. Especifique el presupuesto asignado para 2026. viii. Cuenta con presupuesto etiquetado para el desarrollo de acciones específicas. Especifique el presupuesto asignado para 2026. ix. Cuenta con un protocolo de atención a la diversidad sexual. Si cuenta con él, adjunte documento. Sección 3. Donde canaliza la atención de la diversidad sexual."(sic)

Por lo que se requirió al área de Oficialía Mayor para que atendiera dicha solicitud a lo que este manifestó que, en el H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, no se cuenta con un área específica para **la atención de la diversidad sexual**, siendo así una respuesta negativa por ser información inexistente. A lo que los integrantes de este órgano colegiado confirman la respuesta emitida en primera instancia por el área de Oficialía Mayor.

Dr. Julio Lpez O.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 12:40 (Doce con cuarenta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO

C. Luz del Carmen López Valle
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité

CONTRALORIA MUNICIPAL

Lic. Oralia Ramos Montes
Encargada del despacho de Contraloría Municipal e Integrante del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUAUTLA, JALISCO

Lic. Miriam Esperanza De La Cruz Cardenas.
Titular de Transparencia y Secretaria del Comité